



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1981

Jueves 15 de enero

Número 11

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia
número uno

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 59/1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra don Millán Berzosa Modamio y su esposa doña María Asunción Peñaranda Camarero, en reclamación del principal, intereses y costas, con motivo de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días y demás condiciones que se indicarán, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

«Parcela de terreno, en término de Las Rozas, que formó parte de la dehesa denominada Las Matas y Barranco, número cuarenta y siete del polígono quinto del Catastro, parcela trece de dicho polígono, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros veinticinco decímetros cuadrados, y que linda: Al sur, con calle D. Vives, por donde tiene su entrada, en línea de quince metros; por la derecha entrando, al este, en li-

nea de veintinueve metros veinte centímetros con la parcela número catorce del polígono, vendida a don Nicolás Carro Extremo; por la izquierda entrando, al oeste, en línea de veintisiete metros noventa centímetros, con la parcela número doce de dicho polígono; y por el fondo, al norte, en línea de quince metros diez centímetros, con finca de los hermanos Spiegelberg.

Inscripción: Tomo 706, libro 45 de Las Rozas, folio 218, finca número 3213, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Título: El de compra a doña Justa Esteban Sacristán, mediante escritura otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario de Madrid don Francisco Sáinz Priego, con el número 234 de su protocolo.

Sobre esta parcela D. Millán Berzosa Modamio ha construido de nueva planta, bajo la dirección del Arquitecto Colegiado, del Colegio de Madrid, don José F. Heredero Cornago, el siguiente edificio:

Chalet, destinado a vivienda unifamiliar, de una planta, distribuido en salón-comedor, dormitorio principal con cuarto de baño, dos dormitorios secundarios con su cuarto de baño y cocina. Ocupa lo edificado una superficie de noventa y seis metros, setenta y dos decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del terreno, a jardín y desahogo de la finca.

Inscripción: Tomo 706, libro 45 de Las Rozas, folio 218, finca número 3.213, inscripción cuarta del

Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Título: El de declaración de obra nueva, mediante escritura de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario de Madrid don Francisco Sainz Priego, con el número 347 de orden.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en cinco millones novecientas cincuenta mil pesetas (5.950.000 pesetas). Sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones: Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores.

La referida finca sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento de la cantidad de 4.462.500 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que si la postura que se ofrezca en esta tercera subasta, es inferior al tipo de la segunda, antes indicado, se suspenderá la aprobación del remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Juez, José Luis Ollás Grinda. — El Secretario (ilegible).

7264. — 3.725,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Instrucción del núm. 2 de Burgos, con jurisdicción prorrogada a este Juzgado de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 15/1980, instados por Prefabricados Aedium, S. A., contra Félix Conrado Herrería Benito, sobre reclamación de 720.811 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, señalándose para el acto de la subasta el próximo día veintisiete de enero y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º — Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º — Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º — Que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado D. Félix-Conrado Herrería Benito, con domicilio en Quintanar de la Sierra.

Bienes que se subastan

1.º Un vehículo Seat 132, matrícula BU-6817-E, valorado en 550.000 pesetas.

2.º Una furgoneta D.K.W., matrícula BU-7685-B, valorada en 290.000 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

118.—1.375,00

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1980, acordó aprobar definitivamente los proyectos de estatutos y bases de actuación para constitución de la Junta de Compensación del Polígono Residencial "El Crucero", de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Miranda de Ebro, a 2 de enero de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1980, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estatutos y bases de actuación para la ejecución por el sistema de compensación del Plan Especial de Reforma Interior de una zona del casco actual Allende comprendida entre las calles Arenal, Cid, Condado de Treviño, Parque de Antonio Cabezón, República Argentina y San Agustín, de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Miranda de Ebro, a 2 de enero de 1981 — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa los repartos que más abajo se indican, correspondientes al año de 1980, dichos documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por las personas que lo deseen y presentar por escrito contra los mismos las reclamaciones que consideren justas, ya que, transcurrido el plazo indicado, no será admitida reclamación alguna.

Repartos que se exponen al público

Reparto de los pastos del término y de la Dehesa de Cañucar.

Reparto de las aguas a domicilio.

Reparto de tránsito de ganados por la vía pública.

Reparto de recogida de basuras a domicilio.

Reparto de los perros.

Quintanar de la Sierra, a 31 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Dionisio Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 23 del corriente, supletoria a la de 25 del mismo mes, ha adoptado acuerdo relativo a aprobación del proyecto técnico redactado por el Dr. Arquitecto D. Rafael Fernández Rojas, para ejecución de las obras de pavimentación de calles de Villarmero, entidad de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos advirtiéndose que referido proyecto es objeto de información y exposición pública, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo las personas interesadas en ello podrán examinarle, y las que se hallen legitimadas formular contra dicho proyecto las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Alfoz de Quintanadueñas, 27 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José Sáiz.

Subastas y Concursos

CAMARA AGRARIA PROVINCIAL

Pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de una máquina motoniveladora

1.^a — *Objeto y tipo:* Este concurso tiene por objeto la adquisición de una máquina motoniveladora, de una potencia de 125 CV., gran maniobrabilidad de hoja, control hidráulico de la misma y armazón articulado.

Tipo de licitación: 8.003.320 ptas.

El precio ofertado se entiende por la máquina entregada en Burgos, en el local designado al efecto por la Cámara Agraria Provincial.

A todos los efectos se entenderá que las ofertas comprenden no sólo el precio de la máquina, sino también el Impuesto de Tráfico de Empresas y recargo, si lo hubiere.

2.^a — *Plazo:* 1. El contrato comenzará con la notificación de adjudicación y terminará cuando se efectúe la recepción definitiva.

2. Plazo de entrega: Tres meses, contados desde la mencionada notificación. La demora injustificada determinará la imposición de una multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles contra la garantía definitiva.

3. Efectuada la recepción provisional de la máquina, el plazo de garantía será, como mínimo, de seis meses.

3.^a — *Fianza:* a) Provisional, 120.000 pesetas; b) definitiva, 240.000 pesetas.

Para la garantía definitiva se admite aval bancario.

4.^a — *Pago:* El pago de la máquina se hará efectivo una vez entregada y probada satisfactoriamente.

Para su abono existe suficiente crédito consignado en el correspondiente Presupuesto de la Corporación.

5.^a — *Ofertas:* Los pliegos conteniendo la proposición y documentos anejos se presentarán en Secretaría General, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A la proposición, redactada según

modelo, se acompañarán los documentos siguientes:

1. Carta de pago expedida por el Servicio de Administración de la Cámara Agraria Provincial, acreditando el ingreso de la fianza provisional.

2. Características de la máquina ofertada.

3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición, y del último recibo de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

En caso de representación, escritura notarial de apoderamiento, que bastanteará previamente el Secretario de la Corporación.

Si el ofertante es una Sociedad, se acompañará fotocopia del número de Identificación Fiscal.

6.^a — *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el domicilio social de la Cámara Agraria Provincial, a las doce horas del día hábil inmediato al de terminación del período licitatorio.

Constituida la mesa, se procederá a la apertura de los pliegos recibidos, por el orden de su presentación, leyéndose en alta voz las proposiciones que contienen, que se declararán admitidos por el Presidente de la mesa si se cumplen los requisitos del pliego y se acomodan al modelo de la proposición aprobado, ordenando pasen las ofertas con el expediente a examen de la Comisión correspondiente, que informará sobre la mayor o menor ventaja de aquellas, teniendo en cuenta los siguientes factores, por este orden: Calidad de la máquina en función de los usos a que se destina, precio y plazo de entrega. A la vista del informe acordará la Cámara Agraria Provincial efectuar la adjudicación correspondiente.

Si ninguna de las ofertas cumple los requisitos establecidos en este pliego, se declarará desierto el concurso.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en provisto del D. N. I. núm. en nombre propio (o en representación de con poder notarial que acompaña).

Enterado del pliego de condiciones del concurso para suministrar a la Cámara Agraria Provincial de Burgos una máquina motoniveladora, así como del anuncio publicado

en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día, acepta las condiciones del pliego y se compromete a suministrar la máquina que describe en el plazo de meses, y por el precio de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña los documentos siguientes

(Fecha y firma).

Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Agraria Provincial. — Burgos.

113.—2.775,00

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Burgos

Por la Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres y en cumplimiento de la O. M. de 2 de agosto de 1980 (B. O. del E. de 6 de agosto), se procederá a sortear 16 autorizaciones serie MDCN, 19 autorizaciones serie TD y 3 autorizaciones serie VDN, entre las solicitudes deducidas en tiempo y forma por transportistas de esta provincia.

Dicho sorteo tendrá lugar en los locales de esta Subdelegación, en la calle Fernando Alvarez, número 3, el sábado día 24 de enero, a las 11 horas.

La relación de instancias admitidas con el número asignado a cada una, está a disposición del público en la indicada Subdelegación, para que se formulen cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Los gastos derivados de este acto, serán a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 9 de enero de 1981. — El Subdelegado Provincial (ilegible).

119.—775,00

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Subasta de obras

A reserva de que puedan producirse reclamaciones contra la aprobación del pliego de condiciones que rige la presente licitación, durante el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo caso quedaría suspen-

sa la misma hasta que fuesen resueltas por la Corporación, se anuncia subasta para adjudicar las siguientes obras:

Objeto: La ampliación del Cementerio municipal de esta ciudad, según proyecto redactado en noviembre de 1980.

Tipo: 3.690.277 pesetas, incluidos honorarios de dirección técnica.

Examen de documentos: El proyecto técnico de estas obras, así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

Garantías: 110.708 pesetas la provisional y la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación anterior.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, domiciliado en, calle o plaza, con Documentos Nacional de Identidad y Calificación Empresarial, que adjunta, en nombre propio (o en representación de, enterado del Proyecto y condiciones económico administrativas, que acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar las obras de ampliación del Cementerio municipal de Briviesca, sujetándose estrictamente al proyecto y pliego de condiciones que rige la subasta, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 110.708 pesetas como garantía provisional y también acompaña declaración de capacidad.

(Lugar, fecha y firma).

Briviesca, 18 de diciembre 1980.
—El Alcalde (ilegible).

7232.—1.750,00

JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación de la Escuela de niños de esta localidad, se hace público que la subasta correspondiente tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan 21 hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tipo de licitación: 180.000 ptas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

Garantía provisional: 7.200 ptas.

Garantía definitiva: 6 % del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, calle, número, titular del D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, para la adjudicación de la escuela de esta localidad en las condiciones exigidas por la Junta Vecinal.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de siete mil doscientas pesetas en concepto de garantía provisional, así como declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Sandoval de la Reina, a 15 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Santos Dehesa.

7233.—1.225,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Núm. 15.077-5, de Aranda de Duero, OP.

Núm. 6.976-4, de plazo fijo, Medina de Pomar.

Núm. 15.416-5, de Aranda de Duero, OP.

Núm. 12.107-1, de Central.

Núm. 459-5, de Urbana 1, de Miranda de Ebro.

Núm. 370-6, de Urbana 2, de Aranda de Duero.

Núm. 14.938-7, de plazo fijo, de Miranda de Ebro.

Núm. 5.286, de Medina de Pomar.

Núm. 3.405-2, de Salas de los Infantes.

Núm. 3.235-1, de Urbana 7.

Núm. 14.783-9, de Aranda de Duero, OP.

Bono de plazo fijo de Urbana 8, de Carmen Pilarlozano Nurcia.

Plazo de reclamaciones: 15 días para cada una.

79.—1 100,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Núm. 18.894, de Aranda de Duero.

Núm. 56.192-0, de Central.

Núm. 5.210-5, de plazo fijo, de Urbana 2.

Núm. 4.019-5, de Briviesca

Núm. 15.077-5, de Aranda de Duero, OP.

Núm. 11.160-8, de Urbana 2.

Núm. 1.765-4, de Urbana 10, Santa Clara.

Núm. 3.588-7, de Miranda de Ebro.

Núm. 1.157-2, de Villasana.

Núm. 2.187-5.

Núm. 116.885-7, de Central.

Núm. 104.476-9, de Urbana 3, Valdillos.

Núm. 6.706-6, de Villarcayo.

Núm. 2.117-4, de plazo fijo, de Trespaderne.

Núm. 11.785-8, de Urbana 4, Gamonal.

Plazo de reclamaciones: 15 días para cada una.

80.—1.500,00

PERDIDA

Pérdida de sabueso blanco con mancha marrón en oreja izquierda, el día 27-12-80, en el término de Tinieblas, Tañabueyes y San Millán de Lara. Avisos Tel. 208652.

130.—245,00